PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE OPERADORES ADICIONALES PARA EL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES DE DATOS MÓVILES PARA EQUIPOS DE TRANSMISIÓN DE CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.

Sumario

1.- Objeto....2
2.- Antecedentes....2
3.- Alcance de los servicios....3
4.- Pedidos y plazos de entrega....3
Las empresas seleccionadas deberán estar en disposición de proporcionar los servicios incluidos en el contrato, incluyendo el suministro de las tarjetas SIM correspondientes al pedido inicial, dentro de los 10 días siguientes a la formalización del contrato....
ANEXO I Características Técnicas del Servicio....5
1.- Permisos de los operadores....5
2.- Características técnicas....5
3.- Lugar de entrega de tarjetas SIM....5
4.- Roaming Internacional....5
5.- Seguridad....6
6. Documentación de las ofertas....6

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO	04/02/2025 16:32:16	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	52Pr4N43549PNWGG259RK9CDNZ53J2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	11/02/2025 09:53:48	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	52Pr4Y98TGNC7VVKPDPMHQ867W56TZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1.- Objeto

Es objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) la prestación del servicio de Datos móviles 4G, 4G+, LTE y 5G para los equipos de exteriores de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (CSRTV), pretendiéndose contratar con distintos operadores, para dotarlos de mayor disponibilidad y fiabilidad.

El expediente se configurará en dos lotes, un primer lote al que solo se podrán presentar aquellos operadores que utilicen la red VODAFONE y un segundo lote al que únicamente podrán optar operadores que usen la red ORANGE. En cada uno de esos dos lotes se seleccionará a la empresa que mejor oferta haya presentado conforme a los criterios de selección establecidos y tras ello se procederá a clasificar a estas dos finalistas en atención a la que mejores tarifas haya ofrecido, de tal forma que a la mejor clasificada se le asignarán las tarjetas indicadas para la empresa nº 1 y a la segunda clasificada se le otorgarán las tarjetas recogidas para la empresa nº 2.

Los servicios aprestar serán los siguientes:

- Tráfico de datos móviles a nivel nacional e internacional por roaming.
- Tarjetas SIM en cualquiera de los formatos SIM, MicroSIM, NanoSIM o eSIM.

2.- Antecedentes

El aumento de la cobertura de Telefonía móvil 4G, 4G+ y 5G está haciendo posible que cada vez se use más esta tecnología para transmitir datos de Video y Audio.

Esto permite a CSRTV dar una mejor respuesta y proximidad a la noticia en exteriores, tanto para radio como para televisión, no vista anteriormente.

Para compensar cualquier dificultad de cobertura de las retransmisiones en exteriores los equipos están preparados para admitir varias tarjetas SIM de distintos operadores y poder transmitir simultáneamente por las redes de los operadores de telefonía móvil de España y también del extranjero usando roaming.

CSRTV está adscrito a los servicios de la Red Corporativa de la Junta de Andalucía (RCJA). Para los servicios de movilidad solo existe un operador de telefonía móvil en la actualidad que se corresponde con **Movistar (Telefónica)** en virtud de la adjudicación de nuevos contratos de red corporativa (versión V5), n.º de expediente CONTR 2023 0000221110, entre los que se incluye el Lote n.º 3 de Servicios de Voz y Servicios en Movilidad.

Para disponer de la mejor cobertura y garantizar las conexiones de producción de video y audio en exteriores, CSRTV requiere contar con los servicios de telefonía móvil en España distinta a la del operador de RCJA, incluyendo sus servicios de roaming internacional, es decir se requiere contar con operadores que cuenten para la prestación de sus servicios la red de ORANGE y de VODAFONE respectivamente.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO	04/02/2025 16:32:16	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	52Pr4N43549PNWGG259RK9CDNZ53J2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	11/02/2025 09:53:48	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	52Pr4Y98TGNC7VVKPDPMHQ867W56TZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3.- Alcance de los servicios

Las empresas adjudicatarias estarán en disposición de proporcionar servicio de datos en movilidad incluyendo el suministro de tarjetas SIM a lo largo del plazo de vigencia del contrato a partir de las peticiones remitidas por CSRTV.

Se establece la contratación en los siguientes lotes:

- Lote 1: Operadores que utilicen a nivel nacional la red de Vodafone.

- Lote 2: Operadores que utilice a nivel nacional la red de Orange.

Al alcance de los servicios a prestar por cada una de las empresas adjudicatarias será el que a continuación se indica dependiendo de la clasificación y puntuación obtenida en cada caso de acuerdo a los criterios de valoración establecidos en el expediente.

- Empresa n.º 1, correspondiente a la empresa clasificada en primer lugar en cualquiera de los lotes.

- Tarjetas SIM bono de 60 GB: Total de 25 tarjetas.

- Tarjetas SIM bono de 10 GB: Total de 80 tarjetas.

- Empresa n.º 2, correspondiente a la empresa clasificada en segundo lugar en cualquiera de los lotes distinto al Operador n.º 1.:

- Tarjetas SIM bono de 60 GB: Total de 20 tarjetas.

- Tarjetas SIM bono de 10 GB: Total de 40 tarjetas.

Lo anterior es el volumen de servicios y tarjetas SIM estimados por CSRTV pudiendo sufrir incrementos en función de las necesidades de CSRTV, con los límites establecidos en el precio estimado del contrato.

4.- Pedidos y plazos de entrega.

Las empresas seleccionadas deberán estar en disposición de proporcionar los servicios incluidos en el contrato, incluyendo el suministro de las tarjetas SIM correspondientes al pedido inicial, dentro de los 10 días siguientes a la formalización del contrato.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO	04/02/2025 16:32:16	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	52Pr4N43549PNWGG259RK9CDNZ53J2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	11/02/2025 09:53:48	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	52Pr4Y98TGNC7VVKPDPMHQ867W56TZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Asimismo, durante el plazo de vigencia del contrato CSRTV dependiendo de las necesidades de cada momento podrá solicitar a las empresas adjudicatarias, servicios adicionales que impliquen nuevas altas en servicio de datos y sus correspondientes tarjetas SIM, así como bonos de datos para roaming internacional de acuerdo a lo establecido en el anexo I del presente PPT y dentro de los límites máximos establecidos.

CSRTV formulará los pedidos de forma telemática a través de su sistema de gestión corporativa SAP, detallando cada tarjeta y bono asociado. Los precios utilizados en el pedido para cada artículo se corresponderán con los propuestos por la empresa seleccionada en cuestión en su oferta.

Para el caso de nuevas altas de servicio la empresa adjudicataria dispondrá de cinco días hábiles (se excluyen sábados, domingos y festivos nacionales, autonómicos de Andalucía y locales) para realizar la entrega de la tarjeta SIM y el alta del servicio correspondiente.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO	04/02/2025 16:32:16	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	52Pr4N43549PNWGG259RK9CDNZ53J2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	11/02/2025 09:53:48	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	52Pr4Y98TGNC7VVKPDPMHQ867W56TZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I Características Técnicas del Servicio

1.- Permisos de los operadores

Las empresas adjudicataria deberán estar en posesión, de todos los permisos, autorizaciones, licencias y títulos habilitantes necesarios para la prestación de los servicios de estas características durante la vigencia del contrato.

También deberán cumplir con todas y cada una de las normativas, regulaciones y disposiciones oficialmente establecidas relacionadas con este tipo de comunicaciones.

Todas las homologaciones de los equipos, pago de tasas o instalaciones que fueran precisas, las gestionará el adjudicatario y correrán a su cargo.

2.- Características técnicas

La prestación de servicios de datos estará basada en tecnología 4G, 4G+, LTE y 5G.

CSRTV podrá solicitar al adjudicatario, según sus necesidades, dos tipos de tarjetas SIM de Datos, con bono de datos mensual de 60 Gb y de 10 Gb. Asimismo, CSRTV podrá solicitar la baja de dichas tarjetas SIM.

Para evitar el corte o degradación en la transmisión cuando una tarjeta consuma su bono mensual, todas las tarjetas del mismo bono mensual formarán una bolsa de datos, de forma que las tarjetas que no lo necesiten podrán hacer uso de la capacidad sobrante de otras tarjetas.

El ofertante pondrá a disposición de CSRTV una aplicación o servicio WEB para la administración y gestión de las tarjetas donde se indiquen los consumos de cada una de ellas.

Las empresas admitidas deberán disponer de una plataforma de gestión y control vía WEB con acceso para CSRTV, con objeto de gestionar los siguientes servicios:

- Activación/desactivación del roaming para cada línea.
- Solicitar nuevas tarjetas SIM o duplicados.
- Consulta de códigos Pin/Puk.
- Alta/baja de servicios.
- Suspensión/rehabilitación de una línea por robo o pérdida.

3.- Lugar de entrega de tarjetas SIM

Las tarjetas se entregarán en la sede de CSRTV de Avenida José Gálvez, nº 1, 41092 Sevilla.

4.- Roaming Internacional

En las tarifas mensuales a pagar por las tarjetas SIM dentro del Bono Mensual incluirán el servicio de roaming dentro de la Zona comprendida por la siguiente agrupación de países: países de la Unión

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO	04/02/2025 16:32:16	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	52Pr4N43549PNWGG259RK9CDNZ53J2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	11/02/2025 09:53:48	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	52Pr4Y98TGNC7VVKPDPMHQ867W56TZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Europea (incluyendo los territorios extracontinentales de cada uno de ellos), Reino Unido de la Gran Bretaña (incluido Gibraltar), Islandia, Liechtenstein, Noruega, Suiza, Turquía, Kosovo, Mónaco y Ciudad del Vaticano.

Todos aquellos países no incluidos en la Zona anterior, a la que llamaremos Zona 1, se incluirán, a los presentes efectos, la denominadas Zona 2. Las empresas ofertantes podrán incluir mayor número de países en la Zona 1 en concepto de mejora, que será evaluado de acuerdo a los criterios establecidos en el expediente.

Dentro de la oferta se incluirá precio por el bono diario de 1 GB de roaming para las zonas 2. CSRTV activará el mismo en función de las necesidades para cada línea a través de la aplicación de gestión.

El gasto de este servicio de roaming no incluido en las tarifas mensuales de las tarjetas se estima en 5.000,00 € para toda la duración del contrato.

5.- Seguridad

Los servicios prestados e infraestructuras asociadas deberán estar protegidos contra cualquier tipo de acceso no autorizado, captación o captura de las conexiones, etc.

CSRTV podrá exigir a todas las empresas admitidas, las correspondientes responsabilidades a que hubiera lugar por los eventuales incidentes de seguridad que afecten a sus equipos e instalaciones.

6. Documentación de las ofertas

Las distintas proposiciones se presentarán de acuerdo a lo especificado en el Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares.

Será obligatoria la inclusión, dentro del sobre electrónico único, de una declaración del ofertante indicando disponer, al menos, de una cobertura poblacional del 97% de tecnología móvil 4G a nivel nacional.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO	04/02/2025 16:32:16	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	52Pr4N43549PNWGG259RK9CDNZ53J2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	11/02/2025 09:53:48	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	52Pr4Y98TGNC7VVKPDPMHQ867W56TZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	